Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00004-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr (a).
POSTULANTES CLASIFICADOS – ETAPA DESCENTRALIZADA
Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944

Presente.-

Asunto: REMITO CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ACREDITAR DERECHO A PERCIBIR BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

Referencia: a) RVM N° 077-2024-MINEDU
b) RVM N° 080-2024-MINEDU - CRONOGRAMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, manifestarle que mediante el documento legal de la referencia a) se aprueba la norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial. Asimismo, con el documento de la referencia b) se aprueba el cronograma para el desarrollo del indicado Concurso, el mismo que se adjunta al presente, para su conocimiento y cumplimiento.

Nos encontramos en la Etapa Descentralizada del referido concurso, por lo que corresponde dar cumplimiento al ítem N° 15 "***Acreditación, a cargo del postulante, del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación".***

Dicha documentación deberá presentarlo a través de MINEDU en Línea: https://enlinea.minedu.gob.pe/. En el plazo del 02 de enero del 2025 al 29 de enero del 2025. Toda documentación presentada está sujeta a fiscalización posterior en base al TUO de la Ley N° 27444 conforme al principio de privilegio de controles posteriores.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

INOCENCIO SILVA Beleny Lis FAU 20331166830 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 05
Es copia fiel con conformidad
2025/01/03 17:31:42

Lic. B[illegible]LIS INOCENCIO SILVA
Presidenta
Comité de Evaluación de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en el marco de la CPM, Ley 29944 – UGEL05

(RMALMEYDAR)

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0011098 **CLAVE: 3BCAD8**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx